

10083 *ORDEN 423/38365/1992, de 24 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, fecha 15 de noviembre de 1991, en el recurso número 2.108/1990-03, interpuesto por don José Juan Menéndez Díaz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-P. D., el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

10084 *RESOLUCION 423/38333/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictada con fecha 23 de septiembre de 1991, en el recurso número 448/1990, interpuesto por don José Márquez Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de destino y específico.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10085 *RESOLUCION 423/38334/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia dictada con fecha 17 de julio de 1991, en el recurso número 800/1990, interpuesto por don Antonio Martínez Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de dedicación especial.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10086 *RESOLUCION 423/38335/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictada con fecha 28 de junio de 1991, en el recurso número 833/1990, interpuesto por don Pedro Pizarro Vilchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento específico y de destino.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10087 *RESOLUCION 423/38336/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León dictada con fecha 27 de febrero de 1990, en el recurso número 1.456/1988, interpuesto por don Carlos Gamarra Sanz.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que

se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general del Servicio Militar.

10088 *RESOLUCION 423/38337/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 10 de enero de 1992, en el recurso número 185/1990-3, interpuesto por don Miguel Ángel Sanz Curto.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Enseñanza.

10089 *RESOLUCION 423/38338/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictada con fecha 27 de noviembre de 1991, en el recurso número 302/1990-03, interpuesto por doña Julia González Gimeno.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre fijación de la fecha de arranque de pensión.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10090 *RESOLUCION 423/38339/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, dictada con fecha 20 de septiembre de 1991, en el recurso número 34/1990, interpuesto por doña María del Carmen Rey Novoa.*

De conformidad con lo establecido/en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre complemento de destino del Cuerpo General Auxiliar.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.

10091 *RESOLUCION 423/38340/1992, de 24 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña dictada con fecha 22 de febrero de 1989, en el recurso número 1.030/1987, interpuesto por don Esteban Mariné Gallisa.*

De conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus términos estimatorios la expresada sentencia sobre situación de retirado.

Madrid, 24 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Director general de Personal.